

**MAZATLÁN**

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

### **SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## ÍNDICE

<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....</b>	<b>3</b>
<b>MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.....</b>	<b>4-5</b>
<b>PRÓLOGO.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS.....</b>	<b>7-8</b>
<b>CAPITULO II. OBJETIVO Y ALCANCE.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO III. MARCO JURIDICO.....</b>	<b>10-16</b>
• LEYES	
• REGLAMENTOS	
• CODIGOS	
• POLITICAS	
• ACUERDOS	
• NORMAS OFICIALES	
<b>CAPITULO IV. ATRIBUCIONES.....</b>	<b>17-18</b>
<b>CAPITULO V. ORGANIGRAMA.....</b>	<b>19</b>
<b>CAPITULO VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA.....</b>	<b>20-21</b>
<b>CAPITULO VII. OBJETIVO Y FUNCIONES.....</b>	<b>22-57</b>
<b>CAPITULO VIII. ANEXOS.....</b>	<b>58</b>

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-56



**MAZATLÁN**

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

Este manual significa también una guía que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

No me resta más que agradecer de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

**QFB. Luis Guillermo Benítez Torres**

**Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.**

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## MISIÓN

La misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es transformar y mejorar el Nivel de Bienestar Social y la Calidad de Vida de la Población y las Comunidades del Municipio.

## VISIÓN

Vamos por un camino del todo nuevo con el pueblo. Somos la administración municipal de la que el pueblo se siente orgulloso, reconocidos por la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.

## PRINCIPIOS

Los principios que orientan al Gobierno Municipal son:

### EL CAMBIO VERDADERO

Real, Evidente y Sostenido.

### AUSTERIDAD RESPONSABLE

+ AUSTERIDAD y TRANSPARENCIA en el manejo de recursos.

+ APOYO total, a los menos favorecidos.

+ APROVECHAMIENTO integral de los recursos disponibles.

+ COMBATE a la corrupción.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## VALORES

Los VALORES que norman el comportamiento de quienes trabajamos en el GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN 2018-2021 son:

### ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS

En todos nuestros programas nos enfocamos en el beneficio de nuestros usuarios.

### DEMOCRACIA

En las decisiones públicas tomamos en cuenta a todos los sectores involucrados.

### CALIDEZ

Tratamos con amabilidad y cercanía a los ciudadanos.

### HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Manejamos los recursos que la Sociedad nos confía con el cuidado y la responsabilidad que exige la ley.

### EFICIENCIA Y EFICACIA

Utilizamos los recursos de la mejor manera posible en los RESULTADOS que ofrecemos.

### INCLUSIÓN

En el diseño de las POLÍTICAS PÚBLICAS nos orientamos a los más pobres y los más vulnerables.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## PRÓLOGO

El Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez tiene la finalidad de proporcionar Servicio Médico e impulsar estudios, programas y proyectos, por lo que se sustenta en una estructura orgánica, con tramos de control, áreas sustantivas para dar el cumplimiento a los programas y metas en beneficio de la población. Al respecto se hace necesario elaborar el Manual de Organización del Hospital como un Instrumento técnico Administrativo que permite concentrar la información sistemática y detallada tanto organizacional como funcional.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Hospital “Margarita Maza de Juárez” nació originalmente como Hospital Infantil en Abril de 1962, a instancia del Instituto de Protección a la Infancia (IPI), para atender niños de escasos recursos del sur de Sinaloa, sin costo alguno.

En la década de los 70’s, se agrega una sala de partos y un quirófano, servicios que lo convirtieron en Hospital Materno-Infantil.

Posteriormente en los años 80’s se amplió la cobertura de salud, al introducir servicios especializados de Cirugía General, Medicina Interna, Traumatología, Dermatología y Otorrinolaringología, desde entonces el Ayuntamiento de Mazatlán se encarga del gasto operativo del hospital, al adscribir a sus trabajadores y familiares directos, para recibir atención médica integral, con lo que lo convierte en Hospital Municipal.

Con una experiencia de 40 años, es conocido en la localidad como un hospital de segundo nivel, para dar atención médica integral a los trabajadores del Ayuntamiento de Mazatlán y sus derechohabientes.

Es responsable esta dependencia de cuidar la salud de los trabajadores, jubilados y sus familiares derechohabientes del Ayuntamiento de Mazatlán, proporcionando atención médica integral.

Su trabajo está dirigido a preservar, mejorar y restaurar la salud de los trabajadores, jubilados y familiares derechohabientes, que contribuye a elevar

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

la productividad de las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Mazatlán, para ello contamos con personal médico y paramédico calificado y equipo médico, dando atención de Segundo Nivel, con Hospitalización, Cirugía, consulta especializada.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5







2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## **CAPITULO II**

### **OBJETIVO Y ALCANCE**

Que el personal conozca la historia, organigrama y flujo grama de sus actividades, así como su perfil de funciones.

Para lograr una dinámica en la información y resultados que lleve a la finalidad de proporcionar una atención rápida con calidad, calidez, pertinencia y oportunidad a la derechohabiente, bajo un sistema de organización con bases jurídicas y normas oficiales apegadas a la funcionalidad del Hospital Margarita Maza de Juárez.

Formar equipos de trabajo para el análisis y toma de decisiones de los resultados obtenidos, así como capacitar al personal nuevo o suplente en el ámbito de sus funciones.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN  
Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

### **CAPITULO III**

#### **MARCO JURICO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano de Sinaloa.

#### **LEYES**

- Ley de asistencia social.
- Ley General de Salud y sus Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley general de protección civil.
- Ley general de educación.
- Ley general de contabilidad gubernamental.
- Ley general de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley de coordinación fiscal del estado de Sinaloa.
- Ley de hacienda del estado de Sinaloa.
- Ley general del hospital pediátrico de Sinaloa.
- Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios.
- Ley de instituciones de asistencia privada para el estado de Sinaloa.
- Ley de salud del estado de Sinaloa.
- Ley de profesiones del estado de Sinaloa.
- Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Sinaloa.
- Ley de integración social de personas con discapacidad del estado de Sinaloa.
- Ley de los derechos de las personas de las adultas mayores.
- Ley sobre inmueble del estado de Sinaloa.
- Ley estatal sobre asistencia social.
- Ley de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del estado de Sinaloa.
- Ley de los trabajadores al servicio del estado de Sinaloa.
- Ley de pensionados de los trabajadores para el estado Sinaloa.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

### REGLAMENTOS

- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento orgánico de la administración pública estatal del estado de Sinaloa (reforma del 30/01/17).
- Reglamento para el acceso a la información pública del estado de Sinaloa.
- Reglamento de interior de la unidad de transparencia y rendición de cuentas.
- Reglamento interior de la secretaria de órgano interno de control y desarrollo administrativo (publicado P.O.E. 06/01/2010).
- Reglamento interior del instituto de pensionados del estado de Sinaloa.
- Reglamento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Sinaloa (P.O.E. 09/12/2016).
- Reglamento de Prestaciones Médicas.
- Reglamento del Recurso de Inconformidad.

### CÓDIGOS

- Código federal de procedimientos civiles.
- Código Civil Federal.
- Código de procedimientos civiles para el estado de Sinaloa.
- Código Penal Federal.
- Código penal del estado de Sinaloa.
- Código de Comercio.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

- Código fiscal del estado de Sinaloa.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de ética de los servidores públicos de la administración pública del estado de Sinaloa.

#### **POLÍTICAS**

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### **ACUERDOS**

- Acuerdo que establece las bases generales a que debería sujetarse los servidores públicos del gobierno del estado de Sinaloa para el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

#### **NORMAS OFICIALES**

- NOM-001-SSA1-2010. Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la farmacopea de los estados unidos mexicanos.
- D.O.F. 26-01-2011.
- NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
- D.O.F. 15-10-2012.
- NOM-005-SSA3-2010. Que Establece Los Requisitos Mínimos De Infraestructura Y Equipamiento De Establecimientos Para La Atención Medica De Pacientes Ambulatorios. D.O.F. 16-08-2010.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

- **NOM-006-SSA3-2011. Para La Práctica De La Anestesiología.**
- **D.O.F. 23-03-2012.**
- **NOM-007-SSA2-2016. Para La Atención De La Mujer Durante El Embarazo, Parto Y Puerperio, Y De La Persona Recién Nacida. D.O.F. 07-04-2016.**
- **NOM-015-SSA2-2010. Para la prevención, control y tratamiento de la diabetes mellitus.**
- **D.O.F. 23-11-2010.**
- **NOM-016-SSA3-2012. Para la vigilancia epidemiológica.**  
**D.O.F. 19-02-2013.**
- **NOM-019-SSA3-2013. Para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud.**
- **D.O.F. 02-09-2012.**
- **NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.**
- **D.O.F. 30-11-2012.**
- **NOM-026-SSA3-2012. Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.**  
**D.O.F. 07-08-2012.**
- **NOM-027-SSA3-2013 regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.**
- **D.O.F. 04-09-2013.**
- **NOM-034-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.**
- **D.O.F. 23-09-2014.**
- **NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.**
- **D.O.F. 30-11-2012.**

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

- **NOM-083-SEMARNAT-SSA1-2002.** Protección ambiental- salud ambiental- residuos peligrosos biológico-infecciosos. -clasificación y especificaciones de manejo.
- **D.O.F. 17-02-2003.**
- **NOM-220-SSA1-2012.** Instalación y operación del fármaco vigilancia.
- **D.O.F. 07-01-2013.**
- **NOM-001-STPS-2008** edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.- condiciones de seguridad.
- **D.O.F.24-11-2008.**
- **NOM-003-SEGOB-2011** señales y avisos para protección civil.- colores, formas y símbolos a utilizar.
- **D.O.F. 23-12-2011.**
- **NOM-005-STPS-1998.** Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- **D.O.F. 02-02-1999.**
- **NOM-006-STPS-2014.** Manejo y almacenamiento de materiales.- condiciones y procedimientos de seguridad, manejo de materiales, condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- **D.O.F. 11-09-2014.**
- **NOM-018-STPS-2000** sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo. (Cancela nom-114-stps-1994).
- **D.O.F. 27-10-2000.**
- **NOM-019-STPS-2011** constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- **D.O.F 13-04-2011.**

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

- **NOM-022-STPS-2015. Electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.**
- **D.O.F. 01-04-2016.**
- **NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.- funciones y actividades.**
- **D.O.F. 22-12-2009.**

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5







## CAPITULO IV

### ATRIBUCIONES

En General El Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez, le corresponden las siguientes atribuciones.

- I. Planear, organizar y desarrollar el sistema de salud que ofrece el h. ayuntamiento de Mazatlán, en los términos de la ley general de salud, la ley de salud federal y otras disposiciones aplicables.
- II. Organizar y ejecutar las acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local.
- III. Organizar, operar y supervisar la prestación de los servicios de salubridad general en el municipio de Mazatlán.
- IV. Apoyar los programas y servicios de salud de dependencias o entidades de la administración pública federal; En el caso de los programas y servicios de las instituciones federales de seguridad social, el apoyo se realizara tomando en cuenta lo que previenen las leyes que rigen el funcionamiento de dichas instituciones.
- V. Organizar y supervisar los servicios de salud que ofrece el h. ayuntamiento de Mazatlán.
- VI. Formular, coordinar y evaluar los programas de salud que estén a cargo de los servicios de salud del h. ayuntamiento de Mazatlán.
- VII. Participar en la elaboración de los programas de asistencia social para la población en general.





Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

- VIII. Elaborar, coordinar y evaluar los programas de enseñanza e investigación, así como promover su intercambio con instituciones federales y estatales en materia de salud.
- IX. Prestar los servicios de medicina preventiva, hospitalización y urgencias médico quirúrgicas en el ámbito a la población en general.
- X. Llevar el registro de la información estadística en materia de salud local y proporcionarla a las autoridades competentes.
- XI. Propiciar la celebración de convenios con las dependencias y entidades de la administración pública federal, con los gobiernos de los estados y otros organismos e instituciones de naturaleza pública, social y privada para el cumplimiento de sus objetivos.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

CAPITULO V

ORGANIGRAMA



Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

## CAPITULO VI

### ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA

1. Dirección General.
2. Subdirección Médica.
3. Subdirección-Administración.
4. Coordinador Médico.
5. Jefe de Enseñanza.
6. Jefa de Enfermeras.
7. Encargado de Almacén.
8. Encargado de Farmacia.
9. Archivo/Recepción.
10. Trabajo Social.
11. Estadística (codificadora).
12. Sanidad.
13. Chofer Ambulancia.
14. Inspectores.
15. Encargado de Mantenimiento.
16. Encargado (a) de Cocina.
17. Informática.
18. Encargada de Intendencia.
19. Lavandería.
20. Químico/Clinico.
21. Técnico Radiólogo.
22. Encargada de Profiláctico.
23. Enfermera.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

- 24. Médicos Especialistas
- 25. Médicos Consulta Externa.
- 26. Médicos Urgencias y Hospital. .

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

### CAPITULO VII OBJETIVOS Y FUNCIONES

#### Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-01
<b>Nombre del Puesto</b>	Director General	<b>Área/Depto.</b>	Dirección General
<b>Objetivo de Puesto</b>	Normar y conducir en forma general la ejecución de los programas de trabaja que se realizan en el hospital, a través de las áreas Médicas, Quirúrgicas, de apoyo al diagnóstico y tratamiento, de Enseñanza, Investigación y Administración para proporcionar el mejor servicio en los niveles de atención del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez.		
<b>Funciones Especificas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar el permanente cumplimiento de las políticas, normas y atribuciones en la materia de salud durante su administración.</li> <li>• Definir y establecer las bases de coherencia y viabilidad operativa de la institución de salud, así como la adecuación y congruencia de los planes y programas con los del sistema nacional de salud</li> <li>• Establecer y fortalecer los mecanismos de coordinación con las instituciones de los sectores público, social y privado, que en materia de salud desarrollen acciones tendientes a consolidar el sistema de servicios de salud municipal.</li> <li>• Formular la normatividad y el marco general de acción y dirigir su conducción integral, determinando jerarquías y prioridades de los programas y acciones que deben realizarse para satisfacer las necesidades de salud de la población del municipio.</li> <li>• Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y acciones específicas en materia de prestación de servicios de salud, tanto en situaciones habituales como en aquellas originadas por accidentes y desastres, dirigidas a satisfacer las demandas y requerimientos de la población en general.</li> <li>• Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar acciones específicas de vigilancia epidemiológica, regulación y control sanitario local, tanto a través de la institución como del organismo descentralizado "servicios de salud pública".</li> <li>• Dirigir y controlar los servicios de atención médica a la población</li> </ul>		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

## Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

usuaria, a través de la coordinación de servicios de apoyo responsables del funcionamiento de las unidades de atención primaria, unidades hospitalarias y unidades de servicios médicos de la localidad.

- Establecer las bases para elevar los niveles de eficacia y eficiencia de la institución, que garanticen la prestación adecuada de los servicios.
- Determinar los sistemas de apoyo técnico, logístico y administrativo que requiere la ejecución de los programas y la prestación de servicios en el nivel operativo.
- Definir y determinar los mecanismos de retroalimentación que permitan la medición cuantitativa y cualitativa de la prestación de servicios para conocer el avance y las decisiones en el logro de las metas y objetivos institucionales.
- Coordinar la programación-presupuesto de las actividades y acciones médicas del instituto y organismos coordinados por este.
- Supervisar que se ejerzan las funciones en materia de salud de acuerdo a la normatividad correspondiente.
- Coordinar y dirigir la elaboración del marco normativo bajo el cual se vigilara el adecuado desarrollo del funcionamiento del instituto, y organismos coordinados por este.
- Planear y establecer el modelo de atención a la salud al derechohabiente, el esquema de atención a población abierta y en especial del instituto, y organismos coordinados por este.
- Diseñar el programa general del instituto, y organismos coordinados por este.
- Dirigir y supervisar la elaboración del programa operativo anual del instituto y organismos coordinados por este.
- Definir los lineamientos que favorezcan la coordinación intra e interinstitucional.
- Establecer el marco técnico-normativo para el adecuado control de los programas de atención, del instituto y de los organismos coordinados por este.
- Establecer la normatividad del otorgamiento de servicios en estricto apego al control sanitario que le competen al instituto y los organismos coordinados por este.
- Supervisar la adecuada aplicación de la normatividad en materia sanitaria que le competen al instituto y los organismos coordinados por este.
- Organizar y coordinar la ejecución y evaluación las acciones de

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

regulación y control sanitario que le competen al instituto y los organismos coordinados por este.

- Establecer el esquema de evaluación del desarrollo y calidad del servicio a la población que le competen al instituto y los organismos coordinados por este.
- Formular y coordinar la instrumentación de programas de mejora continua, aseguramiento de calidad, desarrollo humano, productividad, desarrollo tecnológico y demás técnicas dirigidas al mejoramiento de los servicios de salud que le competen al instituto y los organismos coordinados por este.
- Coordinar y dirigir la elaboración del marco normativo en que se debe desarrollar la prestación de servicios de atención médica y difundirla a los niveles responsables de la supervisión de las unidades aplicativas del instituto, y los organismos coordinados por este.
- Diseñar y difundir el modelo de atención médica a las unidades aplicativas.
- Supervisar la adecuada administración de los recursos que redunde en una eficiente prestación de los servicios de atención médica.
- Elaborar y establecer los lineamientos técnico-administrativos para la prestación de servicios de atención médica en emergencias y casos de desastre en el municipio y, con la adecuada coordinación interinstitucional y con instancias y dependencias del gobierno estatal y federal correspondientes.
- Adecuar la organización interna de la unidad hospitalaria en base a la normatividad establecida, capacidad instalada y recursos disponibles.
- Determinar las metas y programas a realizar, tomando como base las necesidades locales de salud y la infraestructura y recursos disponibles.
- Supervisar que de acuerdo a la normatividad establecida por las áreas del nivel central, se formulen los siguientes instrumentos programáticos: diagnóstico situacional, anteproyecto del programa-presupuesto, programa operativo anual y programa de trabajo.
- Verificar que se desarrollen acciones de supervisión y evaluación periódica por los subdirectores, coordinadores y jefes de servicio, que retroalimenten el proceso de toma de decisiones.
- Vigilar la adecuada observancia a las normas, políticas y

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5







Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

	<p>lineamientos institucionales existentes, para el desarrollo de actividades del personal operativo adscrito en las diferentes áreas de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la problemática de los pacientes y familiares, procurando dar soluciones satisfactorias y equitativas.</li> <li>• Proporcionar a las autoridades, los informes técnicos, estadísticos, de autoevaluación y de productividad que le sean requeridos en forma programada o extraordinaria.</li> <li>• Promover y presidir las reuniones de los comités técnicos de la unidad hospitalaria.</li> <li>• Representar al hospital en los diferentes eventos oficiales que involucren a la institución</li> </ul>
<b>Puestos a su Cargo</b>	Sub-director Médico, Sub-director Administrativo y Secretaria.
<b>Interactúa con:</b>	El presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Directores de las diferentes dependencias, Sub-director Médico, Sub-director Administrativo y Secretaría.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	<b>Servicios Médicos Municipales</b>	<b>Identificador de Puesto.</b>	<b>HMMMJ-MZT-AP-02</b>
<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Subdirector Médico</b>	<b>Área/Depto.</b>	<b>Subdirección Médica</b>
<b>Objetivo de Puesto</b>	<p>Coordinar y supervisar la Actividad Médica de los Servicios a su cargo a través de la Progresión de metas, asesorando y evaluando el cumplimiento de las mismas, a fin de proporcionar atención de calidad a los usuarios.</p>		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar y coordinar la adecuación de la organización interna de la subdirección médica en base a la normatividad establecida, capacidad instalada y recursos disponibles.</li> <li>• Asesorar y supervisar la elaboración de instrumentos programáticos y programas de trabajo anuales de las coordinaciones de su ámbito de competencia.</li> <li>• Conocer, analizar y adecuar los documentos técnico-normativos elaborados por el nivel central, para su adecuada aplicación en las áreas de servicio hospitalarias.</li> <li>• Supervisar el adecuado apego a las normas y lineamientos institucionales en la prestación de servicios de la unidad hospitalaria.</li> <li>• Analizar conjuntamente con los coordinadores, los sistemas de operación para la atención médica de los pacientes a fin de unificar criterios y agilizar estos procesos.</li> <li>• Supervisar, analizar y evaluar los informes médicos, dictámenes médico-legales, expedientes clínicos, informes estadísticos y resultados del proceso de autoevaluación de la calidad de la atención otorgada en la unidad hospitalaria.</li> <li>• Participar en la enseñanza y capacitación del personal operativo, así como en protocolos de investigación que se realicen en la unidad hospitalaria.</li> <li>• Apoyar y participar en la integración y desarrollo de comités técnicos institucionales.</li> <li>• Detectar e informar oportunamente a la dirección del hospital, las desviaciones encontradas en la operación de los servicios a su cargo, así como proporcionar las alternativas de solución más viables.</li> <li>• Suplir en su ausencia al director del hospital.</li> </ul>		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
 Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

- Participar y coordinar la adecuación de la organización interna de la subdirección en base a la normatividad establecida y recursos disponibles.
- Asesorar, coordinar y supervisar la formulación del anteproyecto del programa-presupuesto de la unidad hospitalaria, así como los programas de trabajo de las coordinaciones que la integran.
- Conocer y supervisar la observancia a las normas y lineamientos establecidos por la institución y organismos superiores para la administración de recursos.
- Establecer sistemas administrativos para el registro y control de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la unidad hospitalaria.
- Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de abasto y suministro de bienes inventariables y de consumo, para identificar fallas y corregirlas o reportarlas al nivel central.
- Programar y coordinar las acciones de conservación y mantenimiento a fin de tener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, equipo médico, equipo industrial y de oficina así como las ambulancias y demás parque vehicular de apoyo.
- Elaborar en coordinación con la dirección, los cuadros básicos de insumos médicos, así como los de material de oficina, refacciones, vestuario y alimentos, entre otros.
- Promover y participar en eventos de capacitación al personal operativo.
- Auxiliar al titular del instituto en la preparación de acuerdos y asuntos prioritarios.
- Estudiar y proponer esquemas para mejorar la operación de los servicios de salud.
- Recomendar métodos que permitan hacer un seguimiento de los programas de salud a cargo del instituto.
- Apoyar en forma directa al titular del instituto para la toma de decisiones.
- Realizar y dar solución a aquellos asuntos de carácter técnico o administrativo que le sean encomendados.
- Mantener informado al director del avance en la atención y/o solución de los asuntos de su competencia.
- Coordinar y dirigir las normas y criterios para la realización de acciones de capacitación y actualización de los recursos humanos en las unidades operativas del instituto y organismos coordinados por este, que coadyuven a la solución de problemas de salud de la

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

	<b>población usuaria.</b>
<b>Puestos a su Cargo</b>	Coordinador Médico, Jefe de enseñanza, Químico/Clinico, Técnico Radiólogo, Encargado de Profilácticos y Jefatura de Enfermeras.
<b>Interactúa con:</b>	Clínicas externas por licitación, Dirección General, Coordinador Médicos y Jefe de Enseñanza, Químico/Clinico, Tec. Radiólogo, Enc. Profilácticos, Jefatura de Enfermería y Secretaria.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-03
<b>Nombre del Puesto</b>	Sub-director Administrativo	<b>Área/Depto.</b>	Subdirección Administrativa
<b>Objetivo de Puesto</b>	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de garantizar el suministro oportuno, racional y eficiente de los insumos, necesarios para la operación del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer, coordinar y dirigir la política, normas y criterios técnicos para la modernización administrativa de los servicios de salud que prestan el instituto y organismos coordinados por este y conjuntamente con las instancias competentes, promover su observancia y aplicación en las unidades.</li> <li>• Programar, coordinar, dirigir y controlar los procesos para la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y el sistema de abasto y suministro de los bienes e insumos, que coadyuven el adecuado funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del instituto.</li> <li>• Coordinar y evaluar las relaciones sindicales y laborales del instituto y organismos coordinados por este.</li> <li>• Fomentar la realización de trabajos y eventos orientados a divulgar los enfoques, modalidades y técnicas del programa de modernización administrativa del instituto.</li> <li>• Promover estrategias y acciones para articular las estructuras y recursos de las unidades administrativas del instituto, con los programas respectivos así como evaluar sus resultados.</li> <li>• Coordinar y dirigir la integración y consolidación de los anteproyectos de presupuesto de las unidades administrativas del instituto y verificar que cumplan con la normatividad existente.</li> <li>• Establecer sistemas de información para el seguimiento, control y evaluación de los programas y presupuestos de las unidades administrativas del instituto.</li> <li>• Formular los estados financieros y emitir los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes.</li> <li>• Participar en la formulación del anteproyecto del presupuesto del instituto y de los organismos coordinados por este en los capítulos que son de su competencia.</li> </ul>		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir y establecer los mecanismos operacionales conducentes para el registro y control del ejercicio presupuestal en las unidades aplicativas y del instituto en su conjunto.</li> <li>• Determinar los lineamientos para la solicitud, registro y trámite de las modificaciones que afecten al presupuesto autorizado a las unidades operativas y del instituto en su conjunto.</li> <li>• Formular los estados financieros del instituto y los reportes contables que soliciten las autoridades correspondientes.</li> </ul>
<b>Puestos a su Cargo</b>	Secretaría, Encargado de Almacén, Encargado de Farmacia, Archivo/Recepción, Trabajo Social, Estadísticas (codificadora), Sanidad, Chofer de Ambulancia, Encargado de mantenimiento, Encargado de Cocina, Encargado de Intendencia y Lavandería.
<b>Interactúa con:</b>	Proveduría, Dirección general, Sub-director Médico, Coordinador Médico, Jefatura de Enfermería, Encargados de Departamentos del Hospital municipal Margarita Maza De Juárez.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-04
<b>Nombre del Puesto</b>	Coordinador Médico	<b>Área/Depto.</b>	Enseñanza
<b>Objetivo de Puesto</b>	Conducir las acciones médicas de los servicios a través de la coordinación y evaluación de las áreas médicas, para establecer una correcta atención preventiva, curativa y de prevención a los usuarios que acuden a este hospital.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.</li> <li>• Elaborar y promulgar las políticas, normas y procedimientos para los Servicios Médicos del Municipio.</li> <li>• Planificar, organizar y ejecutar análisis y diagnósticos profesionales en el campo de Salud del Municipio.</li> <li>• Brindar atención médica y dar seguimiento a funcionarios del Municipio o familiares directos que lo requieran, realizar o recomendar los procedimientos terapéuticos o quirúrgicos y los estudios aplicables a cada caso.</li> <li>• Mantener al día un banco de información o datos para respaldar o facilitar su labor y la de otros colegas que laboran en el Municipio.</li> <li>• Realizar y supervisar proyectos de investigación en el campo de la Medicina.</li> <li>• Elaborar, ejecutar y controlar los presupuestos de inversión y operaciones para el área de la salud.</li> <li>• Evaluar las necesidades de medicamentos, equipo y material para los servicios médicos y elaborar el plan anual de compras.</li> <li>• Realizar y coordinar actividades de capacitación para el personal médico y de enfermería.</li> <li>• Impartir charlas educativas en el campo de la salud.</li> <li>• Ejecutar labores administrativas que se derivan de sus funciones.</li> <li>• Brindar colaboración en situaciones de riesgo y siniestros que se presenten en la el Municipio.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Químico/Clínico, Tec. Radiólogo, Enc. Profiláctico y Jefa de Enfermera.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Interactúa con:**

Dirección General, Médicos Especialistas, Médicos Consulta Externa y Hospitalaria y Jefatura de Enfermeras.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5







**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-05
<b>Nombre del Puesto</b>	Jefe de Enseñanza	<b>Área/Depto.</b>	Enseñanza
<b>Objetivo de Puesto</b>	Conducir las acciones médicas de los servicios a través de la coordinación y evaluación de las áreas médicas, para establecer una correcta atención preventiva, curativa y de prevención a los usuarios que acuden a este hospital.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.</li> <li>• Elaborar y promulgar las políticas, normas y procedimientos para los Servicios Médicos del Municipio.</li> <li>• Planificar, organizar y ejecutar análisis y diagnósticos profesionales en el campo de Salud del Municipio.</li> <li>• Brindar atención médica y dar seguimiento a funcionarios del Municipio o familiares directos que lo requieran, realizar o recomendar los procedimientos terapéuticos o quirúrgicos y los estudios aplicables a cada caso.</li> <li>• Mantener al día un banco de información o datos para respaldar o facilitar su labor y la de otros colegas que laboran en el Municipio.</li> <li>• Realizar y supervisar proyectos de investigación en el campo de la Medicina.</li> <li>• Elaborar, ejecutar y controlar los presupuestos de inversión y operaciones para el área de la salud.</li> <li>• Evaluar las necesidades de medicamentos, equipo y material para los servicios médicos y elaborar el plan anual de compras.</li> <li>• Realizar y coordinar actividades de capacitación para el personal médico y de enfermería.</li> <li>• Impartir charlas educativas en el campo de la salud.</li> <li>• Ejecutar labores administrativas que se derivan de sus funciones.</li> <li>• Brindar colaboración en situaciones de riesgo y siniestros que se presenten en la el Municipio.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Médico Especialista, Médico Consulta Externa, Médico Urgencias y Médico Hospitalización.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

<b>Interactúa con:</b>	<b>Dirección General, Médicos Especialistas, Médicos Consulta Externa y Hospitalaria y Jefatura de Enfermeras.</b>
------------------------	--

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-06
<b>Nombre del Puesto</b>	Jefa de Enfermeras	<b>Área/Depto.</b>	Jefatura de Enfermería
<b>Objetivo de Puesto</b>	Incrementar y coordinar conjuntamente con los responsables de los servicios médicos, la participación del personal de enfermería para contribuir en el desarrollo de los programas operativos de la clínica hospital, supervisando el uso racional de los recursos.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir labores de enfermería de una unidad de servicios sanitarios asistenciales, planificando y coordinando las actividades diarias de enfermería a realizar, supervisando al personal y la atención al cumplimiento de recomendaciones y cuidados ordenados por los médicos, a fin de lograr el equilibrio en la salud de los pacientes.</li> <li>• Planificar y coordinar las actividades asistenciales y administrativas del área a su cargo.</li> <li>• Organizar y controlar el uso y suministro de materiales y medicamentos.</li> <li>• Llevar el control de pacientes y tratamientos ordenados.</li> <li>• Supervisar el mantenimiento preventivo de los equipos médicos.</li> <li>• Asistir a reuniones de la unidad.</li> <li>• Atender emergencias de carácter médico.</li> <li>• Vigilar y controlar el mantenimiento de las condiciones higiénicas del sitio de trabajo.</li> <li>• Hacer seguimiento y evalúa el funcionamiento del servicio de enfermería.</li> <li>• Supervisar y conformar la solicitud de materiales, medicinas y equipos de trabajo.</li> <li>• Detectar y reportar necesidades de la unidad.</li> <li>• Llevar el registro de intervenciones quirúrgicas, del movimiento del servicio, ingresos/egresos de pacientes, mortalidad, entre otros.</li> <li>• Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de datos a los usuarios para obtener información sobre el funcionamiento del servicio.</li> <li>• Establecer, conjuntamente con el médico, programas de cuidados y tratamientos a pacientes.</li> <li>• Planificar y ejecutar programas de educación y orientación</li> </ul>		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

	<p>relacionados con el área.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictar talleres y charlas, en el área salud, a la comunidad universitaria.</li> <li>• Supervisar la elaboración del inventario de la unidad.</li> <li>• Coordinar con entes públicos y privados del área de salud, la atención de los pacientes.</li> <li>• Supervisar y distribuir las actividades del personal a su cargo.</li> <li>• Cumplir con las normas y procedimientos de higiene y seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>• Mantener en orden equipos y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>• Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>
<b>Puestos a su Cargo</b>	Enfermeras.
<b>Interactúa con:</b>	Coordinador Médico, Médicos Especialistas, Médicos Hospitalarios, Trabajo Social, Supervisor de Enfermería y Enfermera Operativa.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-07
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargado de Almacén	<b>Área/Depto.</b>	Almacén
<b>Objetivo de Puesto</b>	Vigilar la recepción, guarda y custodia de medicamentos, material hospitalario y quirúrgico de consumo que ingresan a esta institución, a través de la distribución y registro de los mismos, para su control y oportuno abasto.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y actualización periódica de los máximos y mínimos establecidos.</li> <li>• Reporte de artículos de baja rotación a la Dirección del Hospital.</li> <li>• Reducción en costos de almacenaje.</li> <li>• Solicitud oportuna de medicamentos y materiales requeridos.</li> <li>• Control de artículos recibidos a través de donación.</li> <li>• Uso racional de los recursos e insumos para la operación.</li> <li>• Registro oportuno de los movimientos de entradas y salidas en tiempo real, a través del sistema interno para el control del almacén.</li> <li>• Existencia diaria actualizada que permita la revisión efectiva de los físicos vs inventario teórico.</li> <li>• Validación de recepción y entrada de medicamentos y material de curación que avale el pago al proveedor, o en su caso retenerlo por causa imputable al mismo.</li> <li>• Reporte de imprevistos a la Dirección del Hospital.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Auxiliares de Almacén.		
<b>Interactúa con:</b>	Sub-director Administrativo, Jefatura de Enfermería y Personal Operativo del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	<b>Servicios Médicos Municipales</b>	<b>Identificador de Puesto.</b>	<b>HMMMJ-MZT-AP-08</b>
<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Encargado de Farmacia</b>	<b>Área/Depto.</b>	<b>Farmacia</b>
<b>Objetivo de Puesto</b>	Proveer con oportunidad y eficiencia los medicamentos para uso hospitalario y tratamiento ambulatorio de los pacientes hospitalizados y surtido de recetas a derechohabientes.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecer de Medicamentos a hospitalización y servicios de hospital.</li> <li>• Realización de bajas de medicamentos controlados.</li> <li>• Control de medicamento de especialidad y material hospitalario.</li> <li>• Surtido de recetas a pacientes en general.</li> <li>• Solicitar las necesidades de abastecimiento para farmacia almacén.</li> <li>• Coordinar las vacaciones del Personal de Farmacia.</li> <li>• Realizar solicitud de necesidades de medicamento de especialidad.</li> <li>• Capacidad de toma de dediciones.</li> <li>• Realizar reportes de inventario mensuales.</li> <li>• Solución a áreas de oportunidad dentro de lo que su responsabilidad le permita.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Auxiliares de Farmacia.		
<b>Interactúa con:</b>	Sub-Director Administrativo, Personal Operativo Hospitalario y Público en General.		





**Detallado de Puesto**

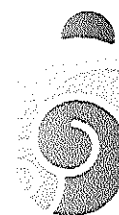
<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-09
<b>Nombre del Puesto</b>	Jefa de Archivo	<b>Área/Depto.</b>	Archivo/Recepción
<b>Objetivo de Puesto</b>	Instrumentar y desarrollar un sistema eficiente y confiable para la integración, manejo y conservación de los expedientes clínicos con base en las normas vigentes.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de pacientes para la consulta externa.</li> <li>• Generar órdenes para la atención de especialistas.</li> <li>• Ingresar pacientes a hospitalización y urgencias.</li> <li>• Ordenar y depurar expedientes saturados, bajas, defunciones y en malas condiciones.</li> <li>• Realizar expedientes de trabajadores y beneficiarios de nuevo ingreso.</li> <li>• Proporcionar expedientes de pacientes para consulta externa o solicitud por dirección.</li> <li>• Entregar expediente a área correspondiente para control de egreso, baja y defunción.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Auxiliares de Archivo.		
<b>Interactúa con:</b>	Administración, Clínica, Urgencias, Trabajo Social, Epidemiología y Estadística (codificadora).		





**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-10
<b>Nombre del Puesto</b>	Trabajadora Social	<b>Área/Depto.</b>	Trabajo Social
<b>Objetivo de Puesto</b>	Participar en la prestación de los servicios de salud, mediante el análisis de los factores médico-sociales que influyen en el proceso salud-enfermedad de los pacientes, coordinando la aplicación de alternativas de solución a los problemas detectados.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, orientar, programar y tramitar estudios médicos a pacientes o usuarios que asisten a este hospital en coordinación con la jefa de enfermeras.</li> <li>• Generar y dar información adecuada a pacientes que se derivan a estudios especiales.</li> <li>• Entrega de constancia de atención medica como comprobación de asistencia médica a hospital.</li> <li>• Hacer entrega de certificados de nacimiento.</li> <li>• Llevar el control en pacientes de apoyos de este hospital.</li> <li>• Apoyar en los trámites a los familiares de pacientes al momento del fallecimiento y entrega de certificado de defunción elaborado por el médico.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Sub-director Médico, Jefa de Enfermeras, Médicos del Hospital y Derechohabientes en General.		







2018 - 2021

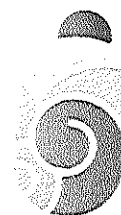
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-11
<b>Nombre del Puesto</b>	Epidemiólogo	<b>Área/Depto.</b>	Estadística (codificadora)
<b>Objetivo de Puesto</b>	Coordinar la captura, procesamiento y análisis de la información estadística que se generan en la unidad sobre prestación de servicios de salud, productividad y de los programas prioritarios, que permita tomar decisiones a las autoridades para lograr el buen funcionamiento del hospital.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de productividad de diferentes áreas hospitalarias.</li> <li>• Captura de expedientes de pacientes que egresan del hospital y defunciones para regreso a archivo exento expedientes de defunción.</li> <li>• Captura de consultas de jornada, especialistas y estudios realizados.</li> <li>• Realizar reporte semanal de la hoja de paloteo ( suave ) con los datos de consulta general para envío a centro de salud.</li> <li>• Enlace de respuesta en peticiones de acceso a la información, agenda para el desarrollo municipal y entrega-recepción.</li> <li>• Elaboración de altas, bajas, morbilidad y mortalidad de pacientes.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	Auxiliar de Estadística.		
<b>Interactúa con:</b>	Archivo/Recepción y Epidemiología.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-12
<b>Nombre del Puesto</b>	Médico Sanitario	<b>Área/Depto.</b>	Sanidad
<b>Objetivo de Puesto</b>	Coordinar un sistema eficiente y confiable para el control de expedientes, tarjetas y vigencia de las mismas.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar expedientes clínicos para sexoservidoras, meseras y homosexuales.</li> <li>• Hacer entrega de expediente así mismo revisar pago correspondiente realizado y sus exámenes de V.I.H.</li> <li>• Realizar expedientes nuevos cuando es ingreso por primera vez ó estén en malas condiciones.</li> <li>• Realizar tarjetas de control de enfermedades.</li> <li>• Generar informe mensual de actividades de área de sanidad al H. Ayuntamiento.</li> <li>• Gestionar chequeo médico en coordinación con seguridad pública a personas trasladadas detenidas.</li> <li>• Realizar corte de caja y reportar relación de personas que acudieron a realizar pagos y estudios de V.I.H.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Profilácticos e Inspector de Sanidad.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	<b>HMMMJ-MZT-AP-13</b>
<b>Nombre del Puesto</b>	Chofer Ambulancia	<b>Área/Depto.</b>	Administración
<b>Objetivo de Puesto</b>	Establecer el control vehicular del hospital para proporcionar un servicio eficiente de transportación a pacientes y el apoyo requerido por los servicios hospitalarios.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir de turno anterior los vehículos, ambulancias y equipos de las unidades.</li> <li>• Registro diario de bitácora odómetro, carga y descarga de gasolina de cada vehículo y ambulancias.</li> <li>• Mantener limpias y presentables las ambulancias y autos.</li> <li>• Coordinarse con jefatura de enfermeras para los traslados y estudios programados de pacientes.</li> <li>• Realizar traslados, papelería, muestras y estudios a otras clínicas.</li> <li>• Transportar pacientes con un trato digno.</li> <li>• Trasladar a pacientes del Hospital a su domicilio cuando le sea solicitado por Directivos o Médico tratante del paciente.</li> <li>• Tratar con respeto a pacientes, familiares y personal que elabora para el Municipio.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Administración, Jefatura de Enfermería y Personal Operativo.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	<b>HMMMJ-MZT-AP-14</b>
<b>Nombre del Puesto</b>	Inspectores	<b>Área/Depto.</b>	Administración
<b>Objetivo de Puesto</b>	Supervisar la vigencia de permisos y tarjetas vigentes a sexo servidoras y homosexuales.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir relación de personas que realizaron pago de su registro.</li> <li>• Recorrer cada sitio de trabajo para supervisar registro de pago semanal.</li> <li>• En coordinación con seguridad pública detener a trabajadoras para chequeo correspondiente.</li> <li>• Realizar operativos semanales.</li> <li>• Mantener unidades móviles en buenas condiciones.</li> <li>• Localizar sexoservidoras y homosexuales con problemas en resultados médicos</li> <li>• Realizar diario registro de lugares visitados</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Seguridad Pública, Profilácticos y Sanidad.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

Gobierno Municipal de Mazatlán

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-15
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargado de Mantenimiento	<b>Área/Depto.</b>	Administración
<b>Objetivo de Puesto</b>	Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el equipo, mobiliario, instalaciones y planta física del hospital, a través de la aplicación racional de recursos y ejercicio oportuno de acciones de conservación y mantenimiento preventivo.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa, vigila y prevé por medio de mantenimiento preventivo que todas las instalaciones estén en orden, que no presenten ninguna falla tales como en los aires acondicionados, en las lámparas, en todas las instalaciones en todo en el Hospital.</li> <li>• Realiza enlace con los turnos anteriores y posteriores para el seguimiento de las actividades inherentes a mantenimiento tanto preventivo como correctivo.</li> <li>• Informar y documentar en caso de alguna falla con reporte inmediato a Administración del Hospital.</li> <li>• Realizar los reportes de los fluidos y energéticos para que nunca quede en existencia 0.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Administración y Personal de Servicios Integrales.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-16
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargado de Cocina	<b>Área/Depto.</b>	Administración
<b>Objetivo de Puesto</b>	Proporcionar alimentos de calidad y una adecuada dieta alimenticia a pacientes, durante su estancia hospitalaria.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar inventario al recibir el turno.</li> <li>• Recibir alimentos y víveres de los proveedores.</li> <li>• Acudir al área de hospital y urgencias para la elaboración de la hoja de dietas.</li> <li>• Preparar alimentos para pacientes hospitalizados de acuerdo a su patología.</li> <li>• Preparar alimentos a personal del hospital que labores más de 8 horas.</li> <li>• Mantener el área de trabajo limpia y adecuada para trabajar.</li> <li>• Acomodar y mantener ordenada el área de despensa y refrigeradores.</li> <li>• Cuidar el material que se asigna para la preparación de los alimentos.</li> <li>• Anotar en la bitácora la cantidad de alimentos que se utilizan por comida.</li> <li>• Llevar los alimentos preparados a cada paciente hospitalizado.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Nutriólogo y Personal Operativo de Enfermería.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

Gobierno Municipal de Mazatlán  
Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-17
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargado de Informática	<b>Área/Depto.</b>	Informática
<b>Objetivo de Puesto</b>	Desarrollar, administrar y dar soporte a las redes, sistemas y equipos de cómputo y servidores del Hospital.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en óptimas condiciones los Equipos de Cómputo.</li> <li>• Garantizar el buen funcionamiento de la red local.</li> <li>• Mantenimiento de los equipos, detección y resolución de averías.</li> <li>• Atención a usuarios (consultas, preguntas frecuentes, información general).</li> <li>• Mantener un servicio continuo y eficiente en la atención a los usuarios.</li> <li>• Altas y bajas de cuentas de usuarios.</li> <li>• Gestión de cuentas de usuario y asignación de privilegios de las mismas del Sistema Hospital.</li> <li>• Instalación del Sistema Hospital y actualización de software.</li> <li>• Elaboración de documentación y formatos para las diferentes áreas.</li> <li>• Reemplazo de tóner y cintas en impresoras.</li> <li>• Telefonía, Cámaras de seguridad y cableado estructurado.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No aplica		
<b>Interactúa con:</b>	Subdirector Administrativo.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-18
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargada de Intendencia	<b>Área/Depto.</b>	Administración
<b>Objetivo de Puesto</b>	Mantener en óptimas condiciones de limpieza cada área del hospital, respetando los protocolos y normas vigentes.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Checar bitácora de pendientes.</li> <li>• Dirigirse con respeto y amabilidad dentro del área de trabajo.</li> <li>• Entregar el área en buenas condiciones.</li> <li>• Recibir documentación dirigida a la Dirección y a las personas que acuden para solicitar una atención.</li> <li>• Vigilar los accesos a las diferentes áreas del Hospital.</li> <li>• Vigilar el horario de visitas de los pacientes hospitalizados.</li> <li>• Vigilar e impedir el ingreso de vendedores ambulantes a las diversas áreas del Hospital.</li> <li>• Reportar cualquier incidencia al Subdirector Administrativo.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Personal Operativo de Servicios Integrales.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5

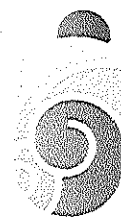






**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-19
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargada de Lavandería	<b>Área/Depto.</b>	Administración
<b>Objetivo de Puesto</b>	Asegurar que se proporcionen adecuada y oportunamente el servicio de lavandería y ropería en cada uno de las áreas de hospital.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reciben, cuentan, recogen carga, transportan y descargan ropa según el estado en que se encuentren, la pesa y la deposita en ellas máquinas lavadoras. Opera y vigila las maquinas lavadoras incluyendo el aprovisionamiento de sustancias como detergentes y blanqueadores en cantidades y formas que se establezcan.</li> <li>• Realizar enlace con personal de turno anterior y posterior para que el funcionamiento de los equipos se encuentren en óptimas condiciones y de uso adecuado de los mismos.</li> <li>• Reportar en forma inmediata en caso de falla de alguno de los equipos al personal de Mantenimiento y Subdirección Administrativa del Hospital.</li> <li>• Realizar en forma mensual el reporte de actividades de lavandería.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Servicios Integrales, Personal Operativo del Hospital Municipal.		





**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-20
<b>Nombre del Puesto</b>	Químico/Clinico	<b>Área/Depto.</b>	Subdirección
<b>Objetivo de Puesto</b>	El laboratorio clínico es un área designada para colaborar con el diagnóstico en conjunto con otros estudios denominados de gabinete, y como todas estas, el análisis de Laboratorio resulta indispensable en la actualidad.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a pacientes ambulatorios que acuden al laboratorio a toma de muestra.</li> <li>• Brindar la atención y seguimiento a muestras procedentes de hospital y urgencias.</li> <li>• Vaciar y rotular tubos de muestras.</li> <li>• Vigilar el correcto manejo de equipos de laboratorio.</li> <li>• Realizar una bitácora de pacientes y estudios de laboratorio realizados diariamente y al final del mes realizar un informe a la Subdirección Médica del Hospital.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Médicos Hospitalarios, Personal Operativo, Químico y Jefa de Enfermeras.		





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-21
<b>Nombre del Puesto</b>	Técnico Radiólogo	<b>Área/Depto.</b>	Subdirección
<b>Objetivo de Puesto</b>	La detección de enfermedades del esqueleto, fracturas y luxaciones aunque también se utilizan para diagnosticar enfermedades de los tejidos blandos, como la neumonía, cáncer de pulmón, edema pulmonar, abscesos.		
<b>Funciones Especificas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de estudios radiológicos con respeto a los usuarios y compañeros de trabajo.</li> <li>• Cuidado del equipo de RX, así mismo de los líquidos que se manejan (RPBI).</li> <li>• Realizar el correcto uso y disposición de los residuos biológicos</li> <li>• Realizar bitácora del mes de todas las actividades, con reporte a la Subdirección Médica.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Sub-director Médico y Personal Operativo del Hospital.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-22
<b>Nombre del Puesto</b>	Encargada de Profilácticos	<b>Área/Depto.</b>	Subdirección
<b>Objetivo de Puesto</b>	Detección, Control y Prevención oportuna de enfermedades, a la población que asiste a este servicio.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración Médica.</li> <li>• Certificación Médica.</li> <li>• Solicitud de estudios de laboratorio.</li> <li>• Informe mensual de actividades a la Dirección de los Servicios Médicos Municipales.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Laboratorio Clínico, Personal Operativo.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

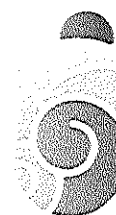
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**Detallado de Puesto**

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto</b>	HMMMJ-MZT-AP-23
<b>Nombre del Puesto</b>	Enfermera	<b>Área/Depto.</b>	Enfermería
<b>Objetivo de Puesto</b>	Coordinar los esfuerzos y el fortalecimiento del sistema de calidad y seguridad del paciente, a través de los procedimientos de mejora continua, para brindar a los pacientes cuidados holísticos de excelencia con un alto sentido ético y humano.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentarse con los pacientes hospitalizados proporcionado su nombre.</li> <li>• Verificar que el responsable del turno entrante- registre en la bitácora de egresos de los pacientes la fecha, la hora de egreso, número de cama del paciente, diagnóstico, nombre del paciente, edad, sexo, diagnóstico.</li> <li>• Verificar que se registre en bitácora pendientes de estudios de laboratorio y gabinete, cirugías realizadas o pendientes por realizar ya sea intra o extra hospitalarios (como subrogados).</li> <li>• Verificar que en el enlace de turno se verifique la permeabilidad de la venoclisis, catéter, central o subclavio, sondas Foley, etc. Así como de su correcta fijación, solución indicada con su respectiva tira horaria y el membrete de acuerdo a la normatividad.</li> <li>• Checar que la unidad del paciente se reciba ordenada y limpia. Así también que se reciba el paciente con su identificación en la cabecera de la cama del paciente donde se anotan todos los datos del paciente.</li> <li>• Verificar que paciente en alojamiento conjunto deberá de portar pulsera de identificación con los datos del paciente.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Jefa de Enfermeras y Supervisor de Enfermería.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





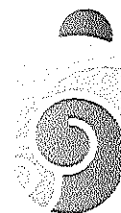
2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN  
Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-24
<b>Nombre del Puesto</b>	Médicos Especialistas	<b>Área/Depto.</b>	Subdirección
<b>Objetivo de Puesto</b>	Brindar servicios médicos preventivos y curativos en el área de su especialidad, atendiendo y diagnosticando a pacientes referidos, a fin de preservar el bienestar y la salud de la comunidad hospitalaria, de acuerdo a procedimientos de asistencia médica.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza consultas médicas en su especialidad a derechohabientes en general.</li> <li>• Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos a los pacientes.</li> <li>• Hacer seguimiento a los tratamientos de los pacientes.</li> <li>• Atender los casos de emergencia.</li> <li>• Practica exámenes médicos en su especialidad.</li> <li>• Asiste y participa en reuniones del área.</li> <li>• Estudia y analiza casos conjuntamente con los médicos de la misma especialidad.</li> <li>• Realizar prácticas de curas e intervenciones de cirugía cuando amerite el caso, en su especialidad.</li> <li>• Realiza visitas médicas a pacientes hospitalizados.</li> <li>• Realiza investigaciones en su especialidad.</li> <li>• Elabora estadísticas de casos atendidos.</li> <li>• Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>• Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Coordinador Médico, Médicos Hospitalarios, Jefatura de Enfermería.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	Servicios Médicos Municipales	<b>Identificador de Puesto.</b>	HMMMJ-MZT-AP-25
<b>Nombre del Puesto</b>	Médicos Consulta Externa	<b>Área/Depto.</b>	Subdirección
<b>Objetivo de Puesto</b>	Atender al paciente de consulta externa, para preservar su salud mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a los pacientes examinando, diagnosticando y prescribiendo el tratamiento correspondiente.</li> <li>• Dar seguimiento a los pacientes atendidos en consulta externa.</li> <li>• Mantener actualizado el historial clínico, prescribir tratamientos e indicar los exámenes pertinentes.</li> <li>• Atender y/o solicitar inter-consultas médicas, indicando el diagnóstico y prescribiendo el tratamiento respectivo.</li> <li>• Realizar referencias y contra referencia al nivel de atención médica correspondiente.</li> <li>• Garantizar la confiabilidad de los datos en la historia clínica.</li> <li>• Ejecutar actividades de los programas de medicina preventiva, tales como saneamiento ambiental, educación sanitaria y otros.</li> <li>• Orientar al paciente sobre interconsultas de especialidad, exámenes y medidas preventivas.</li> <li>• Participar en acciones de investigación y capacitación.</li> <li>• Dar asistencia personalizada a los usuarios del servicio de salud en su jornada de trabajo.</li> <li>• Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos derivados, conforme a la naturaleza del cargo.</li> <li>• Realizar otras labores afines y complementarias, conforme a lo asignado por el superior inmediato.</li> </ul>		
<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.		
<b>Interactúa con:</b>	Coordinador Médico, Personal Operativo de Enfermería y Archivo/Recepción.		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





Detallado de Puesto

<b>Dependencia</b>	<b>Servicios Médicos Municipales</b>	<b>Identificador de Puesto</b>	<b>HMMMJ-MZT-AP-26</b>
<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Médicos Urgencias y Hospital</b>	<b>Área/Depto.</b>	<b>Subdirección</b>
<b>Objetivo de Puesto</b>	Realizar labores asistenciales en medicina general, en los componentes de promoción, prevención, protección, evaluación y rehabilitación del paciente de acuerdo con los protocolos establecidos y normas vigentes.		
<b>Funciones Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para la atención integral del paciente.</li> <li>• Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso.</li> <li>• Realizar control médico periódico a los pacientes.</li> <li>• Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.</li> <li>• Velar por la ejecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo.</li> <li>• Expedir la certificación de defunción del paciente que estuvo bajo su cuidado</li> <li>• Realizar la remisión de pacientes a médicos especialistas cuando lo requieran, de acuerdo con las normas del sistema de referencia y contra referencia de pacientes.</li> <li>• Realizar atenciones en salud a pacientes hospitalizados y de urgencias de acuerdo a la patología que el paciente presente.</li> <li>• Participar en la visita médica.</li> <li>• Realizar entrega y recibo de turno a la hora indicada.</li> <li>• Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado de los pacientes.</li> <li>• mantener el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad.</li> <li>• Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la Institución.</li> <li>• Las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del cargo.</li> </ul>		

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

2018 - 2021

<b>Puestos a su Cargo</b>	No Aplica.
<b>Interactúa con:</b>	Médicos especialistas, Jefa de enfermeras, Supervisor de enfermería.

Juan Escutia e Insurgentes, C.P. 82120, Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 983-45-76, Fax 9-83-72-5





2018 - 2021

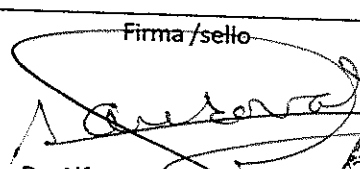

G O B I E R N O M U N I C I P A L D E M A Z A T L Á N  
Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez

**HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
31 de Mayo de 2019	1	31 de Mayo de 2019

Entregado por:



Firma/sello

Dr. Alfonso Sandoval Sánchez.  
Dirección de Servicios Médicos HOSPITAL MUNICIPAL  
"MARGARITA MAZA DE JUAREZ"  
DIRECCION

Recibido por:

Firma y sello

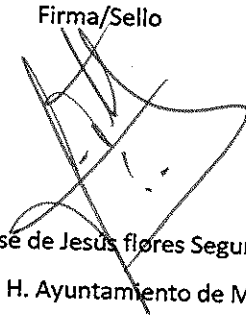



L.C.P. Rafael Padilla Díaz.  
Titular de Órgano Interno de Control.

AYUNTAMIENTO  
DE MAZATLÁN  
ORGANO INTERNO  
DE CONTROL

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello



M.C José de Jesús flores Segura  
Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán,  
Sinaloa.

Firma/sello



Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres  
Presidente Municipal Constitucional de  
Mazatlán, Sinaloa.